



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

CAPACCYTA
A FAVOR DE TU EMPRESA

Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios K003 Mejoramiento de la Infraestructura para el Drenaje y Alcantarillado y K004 Urbanización, con Énfasis en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Resumen Ejecutivo



Resumen Ejecutivo

Objetivo General

Evaluar el diseño de los de los Programas presupuestarios K003 Mejoramiento de la Infraestructura para el Drenaje y Alcantarillado y K004 Urbanización del ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer al Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco de información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño de los programas;
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación municipal;
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales.

Principales Hallazgos

1. Justificación de la creación y el diseño del programa

La intervención de los Programas se encuentra justificada y sustentada en un diagnóstico que identifica causas, efectos y población afectada. Se respaldan con evidencia normativa y empírica relacionada con el tipo de infraestructura al que están enfocados y con los lineamientos del FAISMUN. No obstante, en ninguno de los casos se establece un mecanismo formal de actualización del diagnóstico, lo que representa un área de oportunidad común.

2. Contribución a las metas y objetivos estratégicos de la planeación para el desarrollo municipal.

Los programas evidencian una vinculación parcial con el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, especialmente a nivel de Fin y Propósito. Sin embargo, existe una falta de alineación plena con líneas de acción específicas y metas cuantificables. así mismo presentan vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con los objetivos del FAISMUN, lo que refuerza su pertinencia dentro del marco del gasto federalizado

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Ambos Programa presentan las mismas áreas de oportunidad en la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, ya que no es posible asociar la población atendida con la definida en sus formatos 7 de los Expedientes de ML-MIR. Los mecanismos de selección y priorización están parcialmente sistematizados, sustentados principalmente en criterios territoriales del FAIS y en el uso del sistema MIDS, aunque no están plenamente documentados ni institucionalizados.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

A pesar de que se tratase de programas de infraestructura, en los que no se identifican personas beneficiarias de manera individual, cuentan con información sistematizada que permite cuantificar los beneficios otorgados. Sin embargo, existe una limitación en la desagregación por sexo y en la incorporación de variables de equidad. Los procedimientos de atención y entrega del apoyo están parcialmente estandarizados y sistematizados, aunque no todos están integrados en documentos normativos, lo que limita su trazabilidad.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Las MIR de los programas evaluados presentan áreas de oportunidad significativas en lógica vertical y horizontal. Se identifican formulaciones ambiguas, supuestos inadecuados, y duplicidad entre niveles. Los indicadores muestran inconsistencias metodológicas y ausencia de criterios de calidad y monitoreo. Si bien se cuenta con estructuras formales mínimas, se requiere una reestructuración integral que asegure coherencia técnica, trazabilidad y utilidad para la evaluación del desempeño.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

Los programas documentan adecuadamente el presupuesto, la información presupuestal y los resultados se encuentran disponibles públicamente a través de los canales oficiales del municipio.

7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social

Dentro de la documentación proporcionada no se identificaron evidencias de coincidencias o complementariedades con otros programas o acciones del ámbito federal, estatal o municipal.

Conclusiones

La Evaluación de Diseño revela avances importantes del municipio de Emiliano Zapata en la adopción del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en el uso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como instrumento de planeación. Se identificó que ambos programas cuentan con actividades bien definidas, medios de verificación institucionales y un diseño básico que permite dar seguimiento a la ejecución.

No obstante, persisten retos metodológicos, especialmente en los niveles de Propósito y Fin, donde se observan objetivos formulados de manera ambigua, indicadores con poca trazabilidad y supuestos que no cumplen con los criterios del marco lógico. Estas debilidades limitan la capacidad del programa para anticipar riesgos y evaluar adecuadamente su desempeño.

Entre las principales recomendaciones se encuentra reforzar la vinculación entre el diagnóstico del problema y los objetivos del programa, incorporar indicadores que midan calidad y eficiencia del gasto, y actualizar los expedientes ML-MIR para asegurar su congruencia interna. Asimismo, se destaca la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas del personal operativo para consolidar una gestión basada en evidencia y orientada a resultados.

La existencia de los Expedientes Técnicos ML-MIR demuestra los esfuerzos por adoptar el modelo de PbR, así como un compromiso creciente con la mejora continua de las intervenciones públicas. No obstante, para lograr un enfoque plenamente orientado a resultados, es indispensable continuar con la capacitación de los equipos responsables, así como con la revisión y actualización de los apartados del ML-MIR.

Recomendaciones

1. Con el objetivo de cerrar de manera satisfactoria el ciclo de evaluación y dar continuidad a los hallazgos identificados, se recomienda implementar formalmente el mecanismo de seguimiento de los ASM, con base en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas presupuestarios y políticas públicas del Estado de Tabasco, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación,
2. Revisar y actualizar el diseño del Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR) de los programas presupuestarios evaluados, considerando las siguientes acciones prioritarias:
 - a) Revisar y reorganizar el orden de los formatos y apartados que integran el Expediente de ML-MIR, con base en lo establecido en los Lineamientos sobre la metodología para la construcción de la Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.
 - b) Procurar la vinculación entre el problema central identificado y el objetivo del nivel Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esta relación debe reflejar de manera lógica y directa cómo el programa contribuye a resolverlo.
 - c) Fortalecer la definición de la población objetivo, o en su caso, delimitar con claridad el área de enfoque del programa. Para el caso de los programas evaluados, resulta más pertinente definir el área de enfoque mediante criterios geográficos y funcionales, tales como colonias con rezago urbano o vialidades prioritarias del municipio.
3. Con la finalidad de fortalecer la calidad técnica de la MIR y la confiabilidad de la información generada a partir del monitoreo de sus indicadores, se recomienda atender las observaciones y propuestas de mejora formuladas por el equipo evaluador en el desarrollo de la Pregunta 28, en la cual se destacan aspectos clave como la congruencia entre los distintos niveles de la MIR, el replanteamiento de indicadores y la reformulación de los supuestos.
4. Se recomienda desarrollar e implementar un programa de capacitación y especialización enfocado en el diseño, actualización, uso y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con un enfoque práctico y contextualizado a las funciones que desempeñan.
5. Se recomienda revisar, actualizar y documentar los principales procesos y procedimientos operativos de los programas presupuestarios, a fin de estandarizarlos e integrarlos formalmente en el Manual de Procedimientos del Municipio.
6. Para el siguiente ejercicio fiscal se recomienda una evaluación de Consistencia y Resultados en los programas presupuestarios K003, K004, con el fin de valorar la lógica y congruencia de sus Expedientes de Marco Lógico y MIR, particularmente en cuanto a la alineación entre diagnóstico, objetivos, indicadores y medios de verificación. Esta evaluación permitirá identificar ajustes metodológicos necesarios y la revisión de sus avances para consolidar su enfoque orientado a resultados.